

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2737

Número de Repertorio: 7152

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2737 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE231374	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1302635469	GARCIA GARCIA GALO GONZALO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5110203000	87155	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: viernes, 18 octubre 2024

Fecha generación: viernes, 18 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 8 5 7 4 U Q T M N B P





**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2024-0446-OF

Portoviejo, 28 de febrero de 2024

Asunto: RESPUESTA AL PM080320231430 CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD PROVIDENCIA 1608M02125.

Señor Arquitecto

Elvis Ricardo Giler Mendoza

Director de Avalúos y Catastro

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Oficio No. GADMCMANTA-DACPM-2023-0063-O ingresado a esta dependencia con documento Nro. MAG-UGDDRMANABI-2023-0003-E, de fecha 22 de Diciembre del 2023, mediante el cual solicita Certificado de Autenticidad de la Providencia de Adjudicación Nro. 1608M02125, que fue realizada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor del señor GARCÍA GARCIA GALO GONZALO, ubicada en el sector LA CANTERA, de la parroquia MANTA del cantón MANTA, provincia de MANABÍ, al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

El artículo 227, ibidem, determina que la administración pública, se regirá por los principios de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros.

El artículo 128 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece dentro de las peticiones que podrán referirse los administrados las certificaciones de actos inscritos en el Registro Nacional de Tierras Estatales;

Mediante Acuerdo Ministerial No. 116 del 21 de Septiembre del 2018, suscrito por el Ing. Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, delegó a los titulares de las Direcciones Distritales de Tierra, la facultad de emitir Certificados de Autenticidad.

El Acuerdo Ministerial No. 073, de 5 de abril de 2017, establece que para verificar que una Providencia de Adjudicación ha sido otorgada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, el ex IERAC y el ex INDA, entregará la respectiva Certificación y Autenticidad; y, de la verificación realizada, la petición presentada debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 110 del referido Acuerdo Ministerial 073.

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2024-0446-OF

Portoviejo, 28 de febrero de 2024

En mi calidad de Director Distrital Manabí del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 116. **CERTIFICO**, que una vez revisados los Archivos de Expedientes Físicos y Digitales, así como el Sistema de Inscripción de Providencia de Adjudicación de Tierras, se ubicó el Expediente con Providencia de Adjudicación Nro. 1608M02125, otorgada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA a favor del señor GARCIA GARCIA GALO GONZALO, correspondiente a un predio de 20,0078 Has, de superficie, ubicado en el Sector LA CANTERA, Parroquia MANTA, Cantón MANTA, Provincia MANABI, que es **AUTENTICA**, y se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras Rurales de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en el Folio 106, Tomo 237DO, de fecha 23 de Agosto del 2016.

La Dirección Distrital de Manabí del MAG, no se responsabiliza por el uso doloso o fraudulento de este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Leopoldo Andres Viteri Velasco
DIRECTOR DISTRITAL MANABÍ

Referencias:

- MAG-UGDDRMANABI-2023-0003-E

Anexos:

- Anexo 2
- Anexo 1

Copia:

Señor Biólogo
Luis Dario Zambrano Delgado
Servidor Público 1

Señor Ingeniero
Stalín Fernando Zambrano Zambrano
Servidor Público 3

lz/sz



Firmado electrónicamente por:
LEOPOLDO ANDRES
VITERI VELASCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02125

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA CANTERA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **MANTA**
SUPERFICIE: **20.0078 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Agosto del 2016 a las 09:20:53 VISTOS.- GARCIA GARCIA GALO GONZALO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302635469 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1608M02125, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA CANTERA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **MANTA**
SUPERFICIE: **20.0078 HAS**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 12.00	X 20.0078 HAS	\$ 240.09
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 240.09

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):
#001473

FECHA(S)
22-Mar-2016

VALOR(ES)
\$ 240.09

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJoras

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 240.09

Nº 0230789



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **GARCIA GARCIA GALO GONZALO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **05/06/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 05/06/2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1608M02125** EXPEDIENTE No.: **1608M02125**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA CANTERA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 20.0078 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0230789



GARCIA GARCIA GALO GONZALO

1608M02125

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-




ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 106 Tomo No. 23700 Guayaquil, 23-08-2016

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: EDWIN MARLON PARRAGA LOOR



ECUATORIANA***** E334313222

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

ANGEL GARCIA

MARIA GARCIA

MANTA 29/04/2011

29/04/2023

REN 3893194




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLON

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130263546-9

GARCIA GARCIA GALO GONZALO

MANABI/PORTOVIEJO/ARDON CALDERON(SN PCO.)

04 DE JULIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 04 DE JULIO 1958 M

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1958





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0065 1302635469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GARCIA GALO GONZALO

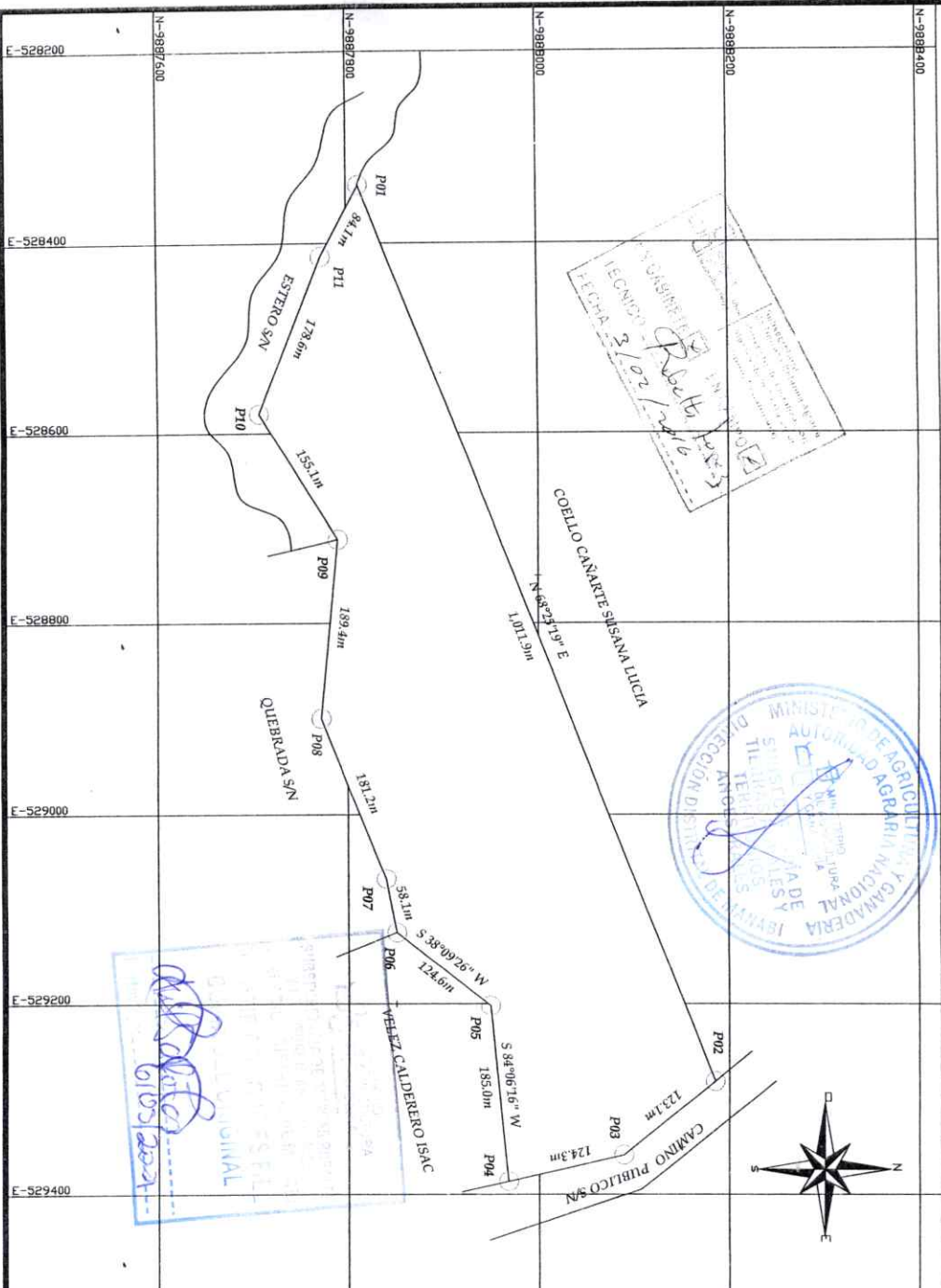
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

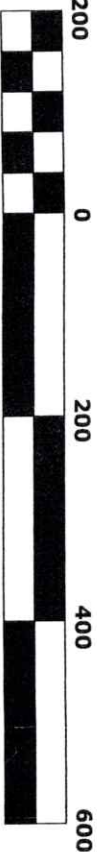


REGION PRINCIPAL
CANCUN EN BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA :



COORDENADAS PLANAS

DATOS TOMADOS CON GPS WGS 84 - UTM

ZONA 17 SUR

ESCALA: 1:5000

AREA: 20,0078 Ha

CARTA TOPOGRAFICA:

MONTECRISTI

CT-MIV-A2,3490-I

FECHA :

05/06/2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

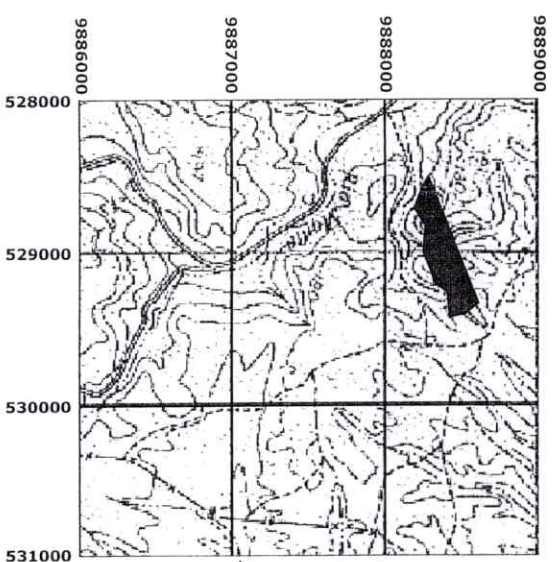


PROVINCIA: CANTON: PARROQUIA: SECTOR:
MANABI MANTA MANTA LA CANTERA

POSESIONARIO :

GARCIA GARCIA GALO GONZALO

PLANO DE UBICACION



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

ESCALA : 1: 50.000

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO :

ING. CIVIL FABRICIO ANDRES CHOEZ CEDENO
REG. SENESCYT. # 1009-08-850193

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



INFORME DE LINDEROS

SECTOR: LA CANTER

GARCIA GARCIA GALO GONZALO
C.C. # 130263546 - 9

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS	RUMBO DE CUADRICULA	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	VERTICE				
			DESDE	HASTA			
P01	528340.0	9887812.8	P01	P02	1,011.9 m	N 68°25'19" E	COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA
P02	529281.0	9888185.0	P02	P03	123.1 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO S/N
P03	5293358.0	9888089.0	P03	P04	124.3 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO S/N
P04	5293386.0	9887968.0	P04	P05	185.0 m	S 84°06'16" W	VELEZ CALDERERO ISAC
P05	529202.0	9887949.0	P05	P06	124.6 m	S 38°09'26" W	VELEZ CALDERERO ISAC
P06	529125.0	9887851.0	P06	P07	58.1 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P07	529068.0	9887840.0	P07	P08	181.2 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P08	528900.0	9887772.0	P08	P09	189.4 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P09	528711.4	9887789.4	P09	P10	155.1 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N
P10	528580.0	9887707.0	P10	P11	178.6 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N
P11	528414.0	9887773.0	P11	P01	84.1 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N

ESTERO S/N
DE GRUPO RUBIA
Y COLOR FLE
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOL
DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOL
CERTIFICADO ORIGINAL
COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Fecha: 08/03/2011

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 1,011.9 m, Rumbo - N 68°25'19" E, con COELLO CAÑARTE
SUSANA LUCIA.

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una Distancia de 185.0 m, Rumbo - S 84°06'16" W, con VELEZ CALDERERO ISAC
Del P05 - P06 con una Distancia de 124.6 m, Rumbo - S 38°09'26" W, con VELEZ CALDERERO ISAC
Del P06 - P07 con una Distancia de 58.1 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
Del P07 - P08 con una Distancia de 181.2 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
Del P08 - P09 con una Distancia de 189.4 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
Del P09 - P10 con una Distancia de 155.1 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 123.1 m, Rumbo - Siguiendo su Trazado, con CAMINO PUBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P10 - P11 con una Distancia de 178.6 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N

TECNICO RESPONSABLE: /

REVISADO Y APROBADO:

ING. CIVIL FABRICIO ANDRÉS CHOEZ CEDAÑO
REG. SENESCYT. # 1009-08-850193

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CONFIDENTIAL
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	25960
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0263-M- 01-02-2016	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	GARCIA GARCIA GALO GONZALO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	20,0078 HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA CANTERA	P01	528341,0
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100	%
FUENTES DE AGUA:		QUEBRADO	%	ALTITUD	173
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO			P02	529280,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS			P04	529385,0
				P10	528580,0
					9887813,0
					9888186,0
					9887967,0
					9887708,0
				DATUM:	WGS-84
				ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 3 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS			1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	10,0000	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
ARBOLES MADERABLES	10,0078	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	RIEGOS	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	REPUNDO	CONTINUA	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	Z A Z A	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
2.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y FUENTES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. García García
GARCIA GARCIA GALO GONZALO
1302635469

F. _____

Nosotros:

ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO

Técnico(s) de la SS-TRA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Chinga C.I: 1304377656

FECHA: 03/02/2016

TELEFONO: 0



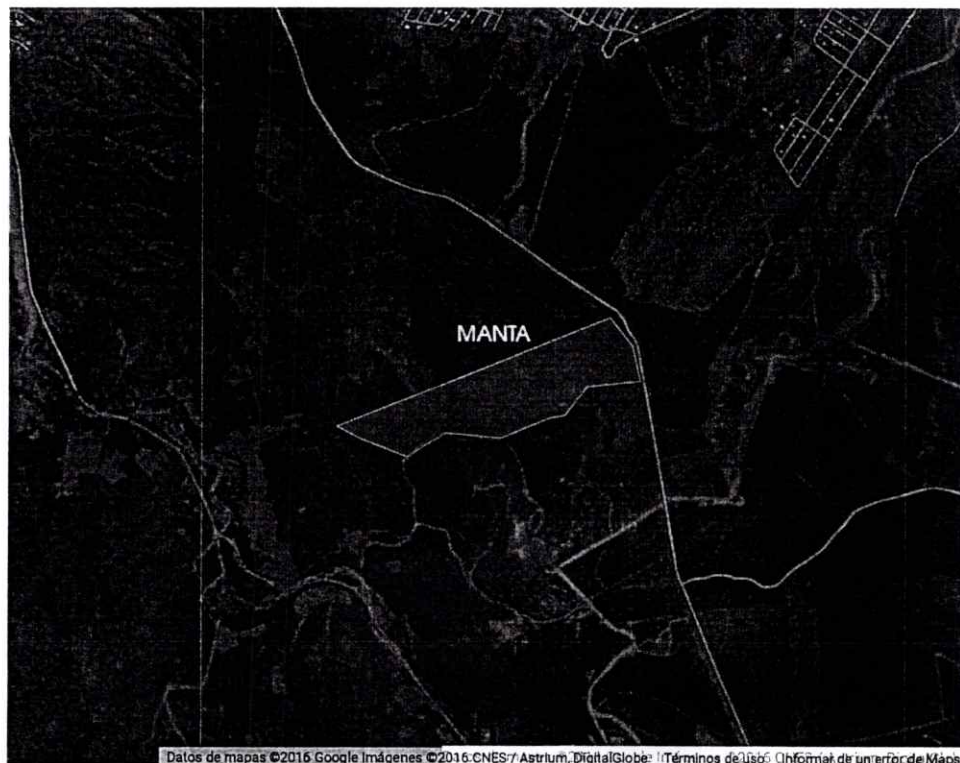


Ministerio
del **Ambiente**

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 109837



Datos de mapas ©2016 Google Imágenes ©2016 CNES/Airbus, DigitalGlobe, Términos de uso: Información de un proveedor de mapas

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1302635469	Nombre:	GALO GONZALO GARCIA GARCIA				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	LA CANTERA
Dirección:	S/N S/N S/N			Teléfono:	0000000/0000000000	Correo Electrónico:	rlopezcivil@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA CANTERA	Área:	20.01 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528340	9887812.8	2)	529281	9888185	3)	529358	9888089
4)	529386	9887968						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

CONFIDENTIAL

CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. PM080320231430

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **GARCIA GARCIA GALO GONZALO**, con C.I. **1302635469** respectivamente, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. ordenanza **GADMC-MANTA NO. 050** aprobado con fecha 15 de diciembre del 2022, **QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. Se determina que la Adjudicación N° 1608M02125 otorgada por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, se ubica en la ZONA RURAL DEL CANTÓN MANTA.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la documentación adjunta por el solicitante entregadas y certificada por Ministerio de Agricultura Y Ganadería M.A.G. mediante el **Oficio Nro. MAG-CGAF-DGDA-2024-0446-OF**

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84				
	ESTE	NORTE			
P01	528340.0	9887812.8	P06	528125.0	9887851.0
P02	529281.0	9888185.0	P07	529069.0	9887840.0
P03	529358.0	9888009.0	P08	528900.0	9887772.0
P04	529306.0	9887968.0	P09	528711.4	9887789.4
P05	528202.0	9887949.0	P10	528580.0	9887707.0
			P11	528414.0	9887773.0



NOTA: Hasta la presente fecha **NO SE HA IDENTIFICADO CONFLICTOS DE SOBREPOSICION PREDIAL.** El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente **NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTAN CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE CATASTRAL 5110203000.**

ELABORADO POR:

MICHAEL JAVIER
BERNARDO VERA

Firmado digitalmente
por MICHAEL JAVIER
BERNARDO VERA

Arq. Michael Javier Bernardo V.

(Analista 1 de Avalúos y Catastro/ Responsabilidad de Rural)

APROBADO POR:

ELVIS
RICARDO
GILER
MENDOZA

Firmado
digitalmente
por ELVIS
RICARDO GILER
MENDOZA

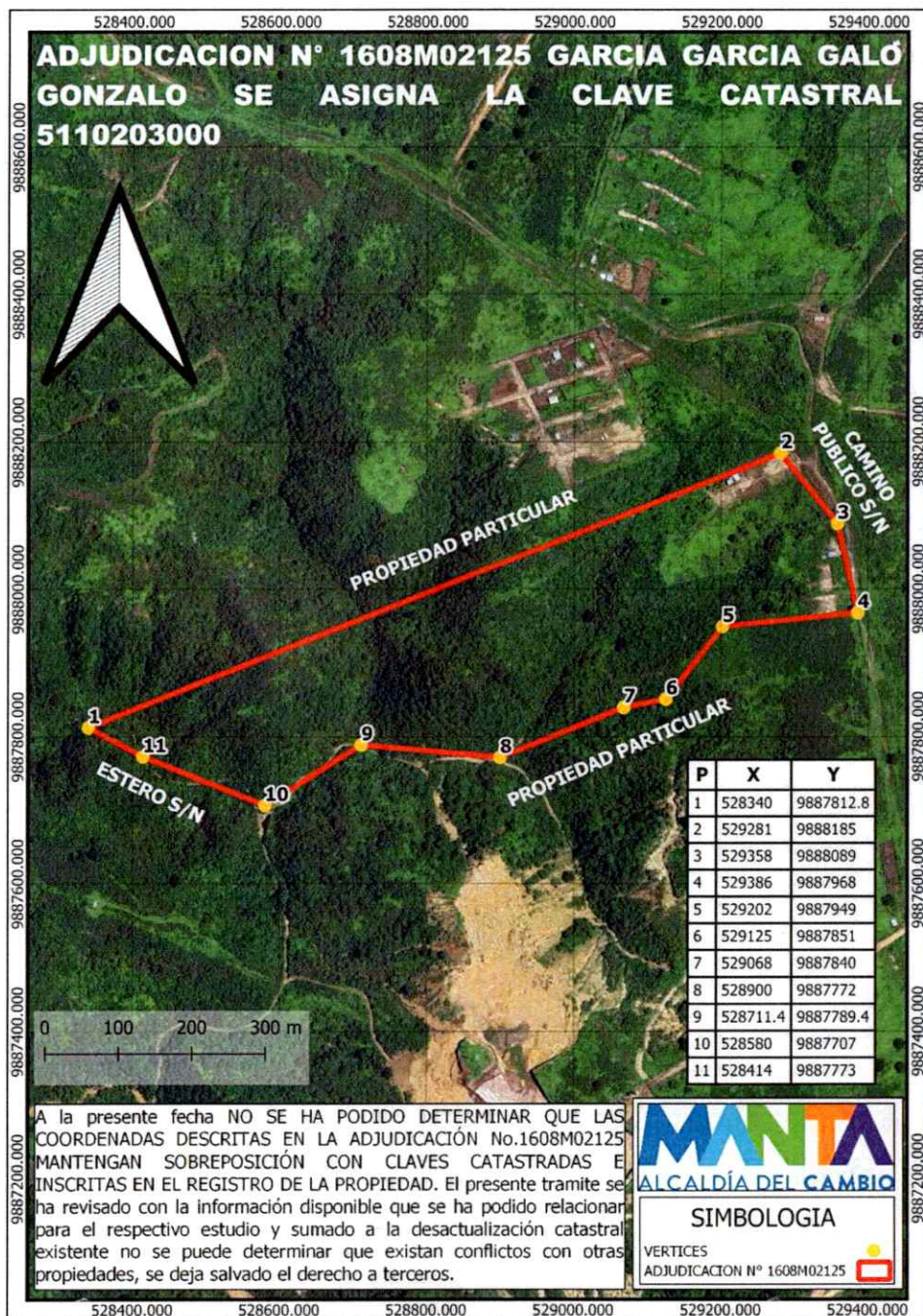
Arq. Elvis Giler Mendoza.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

Observación: Está dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad.

El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.

GRÁFICO DE UBICACIÓN



Plano de ubicación, coordenadas del polígono adjudicado al GARCIA GARCIA GALO GONZALO